

# Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

## ACTA N° 23

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.30 a.m. del día 26 de abril de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 para proceder al estudio del Expediente N° 22100/2012 en el que el apoderado de la agrupación "Movimiento de Unidad No Docente (MUN)", Sr. Jorge Di Marco, solicita se tenga como presentados a los candidatos como Consejero No Docente Titular al Sr. JUNCOS, Víctor y Consejero No Docente Suplente al Sr. Valquinta, Gustavo. Teniendo en cuenta la nota presentada por el Sr. Gustavo Valquinta referente a su renuncia a la candidatura como Consejero No Docente Suplente y lo establecido en el art. 13 del Reglamento Electoral, esta Junta Electoral RESUELVE: conceder un plazo de 24 horas al Sr. Jorge Di Marco a fin de completar la lista de Consejeros No Docentes para su posterior oficialización. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO.-----



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba